

AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA **PAGO** SERVICIO BASICO POR UN MONTO

DE \$ 60.000.-

0 6 DIC 2022 ALGARROBO

DECRETO N.º 2 7 8 9

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1318 de fecha 02 de diciembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 17 de diciembre del 2022 por la Sra. Ángela del Carmen , domiciliada Ramírez Garrido, Run , por concepto de aporte económico para pago de Servicio Básico Agua Potable Nº de Cliente Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N. º 2498 de fecha 17 de noviembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

## DECRETO:

- Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 60.000. (sesenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de Servicio Básico Agua Potable Nº de Por caso social de la Sra. Ángela del Carmen Ramírez Garrido Cliente Para ello el pago se debe realizar a nombre de la ESVAL S.A. Rut N.º 76.000.739-0.
- El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, 11 Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE YEA HIVESE.

lucumund

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

ETARIA M JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

AD DE A

- Secretaría

- DAF

- Social

ALDONADO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN DE DIC 2012

FECHA SALIDA: .....

OBSERVACIÓN Nº....